

ESO LES IMPIDE TENER TÍTULO

Un 30% de edificaciones en Lima no cuenta con habilitación urbana

—Municipio de Lima pide ampliar por dos años más el plazo para regularizar la situación de esos predios y respalda el proyecto de ley para que municipios resuelvan de oficio.

ELÍAS GARCÍA
egarcia@diariogestion.com.pe

Más de un 30% de edificaciones en Lima enfrenta problemas para lograr su habilitación urbana y la obtención de títulos de propiedad, porque fueron construidas sobre terrenos de uso rústico cuya propiedad tiene dificultades para regularizarse ante Registros Públicos.

Así lo advirtió José Vargas Vía, gerente de desarrollo urbano de la Municipalidad de Lima, quien indicó que el problema se origina cuando las asociaciones de vivienda que adquieren predios rústicos lotizan y venden sin culminar el proceso de habilitación urbana.



Ana Lia Orézzoli

Falta habilitación urbana también en el centro de Lima.

Este proceso consiste en convertir el terreno rústico en urbano, vía la ejecución de obras de distribución de agua y desagüe, distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas.

Citó como ejemplo que en el distrito de San Martín de Porres, existen siete procesos de habilitación urbana que tienen problemas porque sus terrenos, ya lotizados y vendidos a unas 3,000 familias, invaden un área que la Mu-

Empresas podrían proponer habilitación

•• No solo los municipios, sino también el sector privado debería poder plantear de oficio en qué áreas de la capital es factible realizar la habilitación urbana de predios con problemas, planteó el viceministro de Vivienda, Miguel Romero. “Estamos viendo que no sea solo el municipio el que tenga la prerrogativa

de poder actuar en esta cuestión de oficio, sino que también pudieran ser técnicos del sector privado los que propongan localizaciones que no consideró un municipio, como se ha dado en distritos como Villa María del Triunfo, Surco y Surquillo, donde se han hecho propuestas y han sido evaluadas”, dijo.

nicipalidad de Lima destinó para vía metropolitana.

Aunque el problema, según congresistas, ocurre mayormente en distritos periféricos, como Ate Vitarte, Puente Piedra y Carabayllo, según el Ministerio de Vivienda, lo

mismo sucede también en zonas céntricas como el Cercado de Lima. Allí, indica ese sector, si bien hay edificaciones con todos los servicios e inclusive parques y jardines, todo el terreno que ocupan figura ante Registros Públicos

como predio rústico a nombre del antiguo dueño.

El problema para los nuevos dueños, refirió Vargas, surge porque las empresas inmobiliarias que les vendieron los predios hoy son empresas fantasmas, porque se declaran en quiebra y, como están en liquidación, el municipio no tiene a quién reclamarle para que concluya el proceso.

Por estas razones, señaló, ante la Comisión de Vivienda del Congreso, que el Municipio de Lima respalda un proyecto de ley que se discutió ayer en ese grupo de trabajo, para que se precise los alcances de la figura de la habilitación urbana de oficio, es decir, que la asuman los propios municipios.

Pidió también que se amplíe a dos años más el plazo que se dio para regularizar la situación de los predios construidos hasta 1999, y que venció en 2010.